



EDICTO EMPLAZATORIO

TIPO DE PROCESO: SOLICITUD DE RESTITUCIÓN Y FORMALIZACIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS

DEMANDANTES/SOLICITANTES/ACCIONANTES: OLMEDO SALAZAR y OMAIRA TRIANA ORTIZ

DEMANDADO/OPOSICIÓN/ACCIONADO: SIN OPOSITOR RECONOCIDO

PREDIO: C 10B 11 ESTE 65", ubicado en el barrio LUIS AUGUSTO CASTRO en jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán en el Departamento del Caquetá.

RADICADO: 18001312100120240010900

LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE FLORENCIA – DEPARTAMENTO DE CAQUETÁ– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A LOS ACREEDORES CON GARANTÍA REAL Y OTROS ACREEDORES DE OBLIGACIONES RELACIONADAS CON EL PREDIO, LAS PERSONAS QUE SE CONSIDEREN AFECTADAS POR LA SUSPENSIÓN DE LOS PROCESOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, LAS PERSONAS INDETERMINADAS QUE CONSIDEREN QUE DEBEN COMPARECER AL PROCESO PARA HACER VALER SUS DERECHOS LEGÍTIMOS Y, EN GENERAL, QUIENES SE CONSIDEREN AFECTADOS POR EL PROCESO DE RESTITUCIÓN, sobre el predio denominado C 10B 11 ESTE 65", ubicado en el barrio LUIS AUGUSTO CASTRO en jurisdicción del municipio de San Vicente del Caguán en el Departamento del Caquetá.

IDENTIFICACIÓN FÍSICA Y JURÍDICA DEL PREDIO

ID 1087392
Departamento CAQUETÁ
Municipio SAN VICENTE DEL CAGUÁN
Barrio LUIS AUGUSTO CASTRO
Nombre del predio C 10B 11 ESTE 65

Tipo de predio Urbano ☒ Rural ☐

Matrícula Inmobiliaria	425-69019
Área registral	0 ha + 0098 m²
Número Predial	187530101000002960016000000000
Área Catastral (alfanumérica)	0 ha + 0098,0 m²
Área Georreferenciada** Hectáreas+mts²	0 ha + 0097,0 m²
Relación jurídica del solicitante con el predio	PROPIETARIA
Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)	TOTAL

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



Coordenadas del predio.

Adicionalmente se tienen las siguientes coordenadas planas y geográficas, con sistema de coordenadas

planas “Único Origen Nacional” y sistema de coordenadas geográficas “Magna Sirgas”:

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
1	2° 7' 30,056" N	74° 45' 47,723" W	1792946,56	4803975,12
2	2° 7' 29,966" N	74° 45' 47,515" W	1792943,78	4803981,54
3	2° 7' 30,383" N	74° 45' 47,337" W	1792956,59	4803987,08
4	2° 7' 30,472" N	74° 45' 47,542" W	1792959,33	4803980,75
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y colindantes del predio:

Asimismo, se han identificado los siguientes linderos:

LINDEROS Y COLINDANTES DEL TERRENO O PREDIO SOLICITADO	
De acuerdo a la información recolectada en campo se establece que el predio se encontraba alinderado antes del desplazamiento o despojo como sigue:	
NORTE:	Partiendo desde el punto 4 de coordenadas (1792959,33 N, 4803980,75 E) en línea recta, en dirección suroriente, hasta llegar al punto 3 de coordenadas (1792956,59 N, 4803987,08 E) colinda con predio de Miriam Vaquiro Tapiero, en una distancia de 6,90 metros.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto 3 de coordenadas (1792956,59 N, 4803987,08 E) en línea recta, en dirección suroccidente, hasta llegar al punto 2 de coordenadas (1792943,78 N, 4803981,54 E) colinda con predio de José Jesús Flores Ladino, en una distancia de 13,95 metros.
SUR	Partiendo desde el punto 2 de coordenadas (1792943,78 N, 4803981,54 E) en línea recta, en dirección noroccidente, hasta llegar al punto 1 de coordenadas (1792946,56 N, 4803975,12 E) colinda con Calle 10B, en una distancia de 7,00 metros.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto 1 de coordenadas (1792946,56 N, 4803975,12 E) en línea recta, en dirección nororiente, hasta llegar al punto 4 de coordenadas (1792959,33 N, 4803980,75 E) colinda con predio de José Aquileo Salazar Medina, en una distancia de 13,95 metros.

Para efectos del art. 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria en un diario de amplia circulación nacional como el periódico el Tiempo, o el Espectador, conforme lo exige la ley, y a manera informativa en un diario regional y en emisión radial con amplia cobertura nacional y local en el municipio en donde se encuentra ubicado el predio objeto de restitución, el día domingo, en el horario comprendido de 6:00 am a 11:00 pm.

Con dicha publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las PERSONAS INDETERMINADAS y a quienes se consideren afectados por el proceso de restitución, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 2º del artículo 87 de la ley 1448 de 2011.

Se advierte a los convocados que cuentan con un término de quince (15) días, contados a partir del día siguiente a la publicación en el diario de amplia circulación nacional, para que

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023



presenten sus respectivas oposiciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 88 de la ley 1448 de 2011. Cumplidas las anteriores formalidades, sin que los terceros determinados se presenten, se les designará un representante judicial para el proceso en el término de cinco (5) días.

Dado en Florencia, a los quince (15) días del mes de octubre del año 2024.

Firmado Electrónicamente
PATRICIA DEL PILAR GARRIDO TOMASES

Secretaria

CÓDIGO RT-FLO-AFIP	ELABORÓ Juez y Servidores Judiciales	REVISÓ Coordinador Nacional del SIGCMA	APROBÓ Comité del SIGCMA
VERSIÓN 01	FECHA 02/04/2023	FECHA 02/05/2023	FECHA 12/07/2023